

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por el Banco Agrario de Colombia en contra de Yeny Roció Mesa Muñoz, informando que a través de providencia No. 401 emitida el 15 de diciembre de 2023 se accedió a la cesión del crédito.

Se deja en el sentido de que la vacancia judicial por vacaciones trascurrió durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024

Asimismo, se informa que al titular del Despacho se le concedió incapacidad medica los días 16 y 17 de enero del año en curso.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación civil No. 12

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Cesionario: Central de Inversiones S.A. CISA
Demandada: Yeny Roció Mesa Muñoz
Radicado: 17433 40 89 001 2020 00160 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario aclarar que dentro del proceso de la referencia se accedió a través de auto No. 401 emitido el 15 de diciembre de 2023 a la cesión de derechos de crédito solicitada por el Banco Agrario de Colombia coadyuvada por la Central de Inversiones S.A. CISA, dentro del proceso ejecutivo adelantado en contra de la señora Yeny Marcela Mesa Muñoz.

En la providencia referenciada, se tiene como demandado al señor Carlos Arturo Echeverri Alvarado dentro del proceso radicado 2018-00096, pero el auto que libro mandamiento de pago va dirigido en contra de la señora Yeny Marcela Mesa Muñoz.

Así las cosas, se observa que el radicado correcto es el 17433408900120200016000.

Las demás partes del auto que accede a la cesión permanecerán incólumes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 2
Fecha: 19 de enero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818634b149a38264d3045e5311a94fc0b5c6abe75b08ca9dcca801f6ee4b9e65**

Documento generado en 18/01/2024 12:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>